

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA**Provisión del puesto de trabajo de Asesor/a de Entidades Locales, de la Dirección de Equilibrio Territorial, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención**

El artículo 36.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local señala que es competencia propia de las Diputaciones prestar asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, garantizando en todo caso la prestación de los servicios de Secretaría e Intervención en los municipios de menos de 1000 habitantes.

Y el artículo 16 del Real Decreto 128/2018, determina asimismo que las Diputaciones Provinciales incluirán, en sus relaciones de puestos de trabajo, los reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional necesarios para garantizar el cumplimiento de las funciones reservadas a los mismos que deban ser ejercidas por las Diputaciones Provinciales.

Para dar cumplimiento a ambos preceptos, mediante Resolución de 5 de noviembre de 2021 de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, se ha clasificado el puesto "1144.001 Asesor/a Entidades Locales" como reservado a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención y así se encuentra recogido en el Acuerdo 483/2021 del Consejo de Gobierno Foral de 3 de agosto, (modificado por Acuerdo 649/2021, 12 noviembre) por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del Departamento de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava.

Resultando que el puesto, de reciente creación, se encuentra vacante, y vista la competencia atribuida a la Dirección de Equilibrio Territorial por el artículo 8 f) del Decreto Foral 38/2021, de 3 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento de Equilibrio Territorial, he resuelto:

Primero. Abrir un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOTHA, para la presentación de solicitudes de participación de candidatos a cubrir, mediante cualquiera de las formas legalmente previstas en los artículos 48 a 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, el puesto de Asesor/a Entidades Locales, subescala Secretaría-Intervención, de la Dirección de Equilibrio Territorial de esta Diputación Foral de Álava, conforme al modelo que se acompaña como Anexo.

El nombramiento recaerá en funcionario/a de Administración Local con habilitación de carácter nacional, teniendo preferencia los/las candidatos/as pertenecientes a la misma subescala del puesto.

Junto con lo anterior, en caso de presentación de varios candidatos/as, será propuesto/a como candidato/a al nombramiento quien mayor puntuación haya obtenido en el último concurso ordinario publicado por la Comunidad Autónoma de Euskadi a la fecha de terminación del plazo de presentación solicitudes de participación.

Los/as interesados/as deberán dirigir su solicitud a la Dirección de Equilibrio Territorial, a través del Registro General de la Diputación Foral de Álava.

Segundo. Se pone de manifiesto que el puesto de Asesor/a Entidades Locales, reservado a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención, tiene las siguientes características:

Jornada: completa.

Nivel de complemento de destino: 25.

Complemento específico: 33.073,35 euros.

Perfil lingüístico: 4.

Fecha de preceptividad: No tiene.

Tercero. A falta de presentación de candidatos continuar el procedimiento previsto en los artículos 52 y 53 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de diciembre de 2021

El Director de Equilibrio Territorial

JESÚS MARÍA GUINEA DÍAZ DE OTALORA

ANEXO

D./Dña.
Titular del DNIcon domicilio a efectos de notificaciones en
.....de la
localidad de, número de teléfono,
funcionario/a de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la
Subescala dey, en la actualidad ocupando el puesto de
..... en la Entidad Local de.....

Expone

Que ha tenido conocimiento de que el puesto de Asesor/a Entidades Locales, de la Dirección de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava se encuentra vacante, con la posibilidad de ser cubierto mediante nombramiento provisional o comisión de servicios.

Que, estando en posesión de los requisitos exigidos para el correcto desempeño de las funciones inherentes al puesto, de acuerdo con la legislación vigente y previa cumplimentación de los trámites oportunos,

Solicita

Tomar parte en el procedimiento para cubrir, mediante nombramiento provisional o comisión de servicios (táchese lo que no proceda) el puesto de trabajo de Asesor/a Entidades Locales, de la Dirección de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava.

Se acompaña:

- Fotocopia del DNI
- Documento acreditativo de la condición de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.

En....., a....., de de 2022

Firma:.....